

 FICHA INFORMATIVA DE LA EXPOSICIÓN	
Divulga los valores de algunas de las especies de fauna más emblemáticas y amenazadas de nuestro bosque Mediterráneo.	
<b>Titular</b>	
Cedida al Servicio de Promoción y Planificación Ambiental de la Viceconsejería de Medio Ambiente- JCCM	
<b>Autor</b>	
Dirección General de Áreas Protegidas y Biodiversidad- JCCM	
<b>Descripción</b>	
<p>Esta exposición fue editada por la entonces Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural, en el ámbito de sus competencias, establecidas según el Decreto 147/05, de 10 de octubre de 2005, ejerce sus funciones sobre la promoción del respeto a los valores ambientales mediante el fomento de la educación ambiental, además del fomento y la coordinación en relación con el desarrollo sostenible.</p> <p>En este contexto, la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural, vio necesario potenciar el marco de colaboración para el fomento y desarrollo de la Agenda 21 Local en general y específicamente la Educación Ambiental, a través de la exposición itinerante de Joyas del Mediterráneo, diseñada y editada por la entonces Dirección General de Medio Natural.</p> <p>Esta exposición consta de un panel de introducción al monte mediterráneo, con el que se establece el marco de referencia para abordar el conocimiento de cuatro de las especies animales más amenazadas y representativas del bosque mediterráneo: el águila imperial, el linco, la cigüeña negra y el buitre negro. De cada una de estas especies se hace una pequeña descripción de su biología, área de distribución y tendencias, finalizando con una descripción de sus principales amenazas y medidas adoptadas para su conservación.</p>	
<b>Destinatarios</b>	
Público en general.	
<b>Características técnicas</b>	
<ul style="list-style-type: none"><li>➤ 10 paneles simples.</li><li>➤ 5 bolsas de transporte (2 paneles por bolsa).</li><li>➤ 1 kit de varillas para el montaje de la estructura de soporte.</li></ul>	

## Material de la exposición



Paneles de la exposición

## Condiciones de cesión

- La cesión de la exposición es gratuita. Está prohibida su explotación económica.
- El periodo máximo de cesión es de 30 días.
- El transporte, montaje y desmontaje de la exposición correrá a cargo de la entidad solicitante, que deberá recoger y devolver el material de la exposición en el lugar que se le indique desde el área de Educación Ambiental de la Viceconsejería de Medio Ambiente o, en su caso, desde las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Desarrollo Sostenible.
- La entidad solicitante deberá proveer el local donde se exhibirá la exposición, que deberá ser, en cualquier caso, un lugar en el que se controle el acceso de personas, de forma que durante el tiempo que permanezca en exhibición la misma y durante el horario de apertura al público la exposición esté vigilada. El resto del tiempo, la sala en la que se encuentre la exposición deberá permanecer cerrada.
- La exposición se deberá situar en un lugar cubierto y supervisado, evitando instalarse en lugares de paso o similares donde no se pueda ejercer un control constante sobre la misma.
- La entidad solicitante deberá responder de los daños que la exposición sufra mientras la misma esté bajo su custodia, comprometiéndose a su devolución en el estado original en que le fue entregada. Para ello dispondrá de un seguro o del medio que considere oportuno.
- En el momento de la devolución deberá comunicarse si se ha producido algún desperfecto o extravío de parte del material cedido. Así mismo, la devolución de cada panel de la exposición se realizará en la funda

correspondiente siguiendo, en su caso, el etiquetado que aparezca en las mismas.

- La entidad solicitante se compromete a la entrega de las fichas de evaluación, facilitadas por el área de Educación Ambiental de la Viceconsejería de Medio Ambiente, convenientemente cumplimentadas, así como facilitar la documentación e información generada por la muestra de la exposición.
- La entidad solicitante se compromete a hacer constar de forma expresa la cesión de la exposición por parte de la Viceconsejería de Medio Ambiente en cualquier acto de promoción o difusión de esta.

### **Solicitud**

Esta exposición cuenta con modelo de solicitud que deberá remitirse, una vez cumplimentado, al Servicio de Promoción y Planificación Ambiental de la Viceconsejería de Medio Ambiente C/ Quintanar de la Orden, s/n; 45071 Toledo), o a través del correo electrónico [eduambiental@jccm.es](mailto:eduambiental@jccm.es).

### **Otros**